

Tegucigalpa M.D.C., 06 de noviembre del 2024
Oficio No. 001-CE-INM-2024
Ref. Solicitud de Subsanación INM-LPN-006-2024
Página 1/2

Señores
Ing. Luis Alfonso Polanco Henríquez
Presente

Estimado Señor Polanco Henríquez:

Reciba un respetuoso y cordial saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus tan delicadas funciones.

En el marco del Proceso de Licitación Pública No. INM-LPN-006-2024, para la **MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS DE CONTROL EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS INTEGRADOS HONDURAS - GUATEMALA (CORINTO EN CORTÉS; FLORIDO EN COPÁN Y AGUA CALIENTE EN OCOTEPEQUE)** y con fundamento en lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, respetuosamente nos dirigimos a Ustedes a fin de solicitarles que en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, presenten subsanación de los siguientes documentos:

1. En la Declaración Jurada debidamente autenticada en la que exprese la aceptación de todas las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, **no incluyeron en el documento la aceptación de todas las condiciones**, por lo cual se les solicita realizar la corrección del mismo
2. La Constancia de Solvencia Fiscal emitida por la Oficina Administradora de Rentas (SAR) **se encuentra vencida**, por lo cual debe de presentar la Constancia de Solvencia Fiscal vigente.
3. La Constancias de la Procuraduría General de la Republica de no tener Juicios pendientes con el Estado de Honduras, del contratista individual **se encuentra vencida**, por lo cual debe de presentar constancia vigente o documentación que acredite que la misma se encuentra en trámite.

4. Las copias de constancias o referencias sobre suministro de obras objeto del proceso de contratación, efectuados durante los tres (3) últimos años, indicando su importe y carácter público o privado, **no están agregadas en la autentica de copias**, por lo cual se solicita acompañar las originales o incluir las copias autenticadas.
5. En los documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el valor de la oferta en lempiras, **no incluyen montos por los cuales tiene acceso a efectivo por el valor de la oferta**, por lo cual debe de corregir la documentación presentada reflejando montos específicos, y en el caso que sean copias deben de venir autenticadas.
6. La copia autenticada de la Declaración de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal inmediato anterior, **no la presentó**, por lo cual se solicita presentar la misma.

Las respuestas a las subsanaciones, de acuerdo con el documento de las Bases de Licitación, deberán ser remitidas a la Unidad de Compras del Instituto Nacional de Migración.

Agradeciendo su atención a la presente y esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud.

Atentamente,



Wilfredo Antonio Escoto Godoy
Gerencia de Coordinación de Delegaciones
Coordinador Comisión Evaluadora